



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
COMITÉ TECNICO EJECUTIVO**

**Llámanse a Concurso de Antecedentes para la cobertura de uno (1) cargo
en la planta temporaria en el Comité Técnico Ejecutivo para desempeñar funciones de :**

GUARDIA AMBIENTAL

Serán responsabilidad del cargo concursado:

- a) Cumplir jornada laboral en Turnos Rotativos.
- b) Atender el sistema de sensores de monitoreo.
- c) Atender el sistema de comunicación.
- d) Atender el sistema de registro continuo de video cámaras.
- e) Atender las denuncias vecinales o avisos de plantas, con asistencia al lugar de los hechos.
- f) Realizar inspecciones y monitoreos.
- g) Realizar mediciones de nivel sonoro, gases y contaminantes.
- h) Actualizar la base de datos ambientales.
- i) Efectuar y gestionar mantenimientos preventivos y correctivos de equipos instrumentales de análisis pertenecientes al CTE.

Serán requisitos:

- a) Contar con título Técnico, preferentemente Electrónico o Electromecánico.
- b) Acompañar en el plazo que se indique, Curriculum Vitae con foto y documentación respaldatoria de los antecedentes laborales. Los títulos de formación técnica deberán acreditarse mediante fotocopias autenticadas.
- c) Se valoraran antecedentes laborales y/o experiencia comprobables, relacionados con industrias de procesos continuos y/o con la temática del control ambiental.
- d) Capacidad de trabajo en equipo.
- e) Manejo de herramientas de Windows (Paquete Office), o similares compatibles.
- f) Comprensión del idioma Inglés.
- g) Residir en el Partido de Bahía Blanca.
- h) Poseer carnet de conductor habilitante para Automóvil y Camioneta h/3.500 Kg.
- i) Reunir los demás requisitos generales previstos en la Ley N° 11.757 en todo aquello que no haya sido específicamente determinado en este Reglamento.-

Se ofrece:

- a) Remuneración Bruta \$17.940,23.-

Los interesados que consideren que cuentan con los requisitos mencionados, deberán presentar durante los **días 23, 25, 28, 29, 30 de Septiembre y 1 y 2 de Octubre de 2015, en el horario de 8,00 a 13,00** en el **Departamento de Recursos Humanos – Alsina 43 – Primer Piso**, la siguiente información:

- a) Curriculum Vitae con foto.
- b) Documentación respaldatoria de los antecedentes laborales. Los títulos de formación profesional deberán acreditarse mediante fotocopias autenticadas.

Para mayor información consultar el reglamento del concurso disponible en la fotocopiadora municipal